



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 2 de 2017, con el siguiente resumen por capítulos:

Área de gasto	Capítulo , Artículo, Concepto	Denominación, Aplicación	Euros
338	22699	Otros gastos diversos	10.000,00
459	610	Inversiones en terrenos	8.000,00

Financiación: Este Suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

A través de baja en la partida Remanente de Tesorería: 18.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Domingo Pérez 9 de octubre de 2017.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-5195